

30/12/2025

**Referencia:** Carta Cobertura Provisional

**Atención asegurados de: GRUPO TELEVISA, S.A.B.**

(consultar denominaciones en Anexo A)

**A quien corresponda.**

Presente.

Atendiendo a la solicitud de nuestro mutuo socio de negocio, nos permitimos informarles que sus pólizas de Gastos Médicos Mayores del grupo GRUPO TELEVISA, S.A.B. las cuales cubren al personal de su empresa y dependientes bajo los términos y condiciones contratados se encuentran en proceso de emisión.

En tanto concluye el proceso de emisión y recibe sus pólizas, la presente significa la cobertura de forma provisional, iniciando el día 01/01/2026 a las 12:00 p.m. horas, concluyendo en el momento en que se entreguen las pólizas definitivas o hasta el 31/01/2026 , lo que ocurra primero.

Durante la cobertura provisional, se otorgará, **previo dictamen procedente**, el servicio de pago directo hospitalario y cirugía programada , los reclamos de reembolso se podrán ingresar a trámite una vez que esté emitida y pagada la póliza.

El presente documento no se integra al Contrato de Seguros, si no que es una garantía provisional de que MetLife México cumplirá con sus obligaciones a partir de la fecha de inicio de la vigencia del seguro contratado mientras se realiza el proceso de emisión de la póliza. Agradeciendo su amable atención y preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.



Atentamente

Claudia Reyes

Negocio Institucional Privado

MetLife México S.A. de C.V.